



DECRETO N° 4629/

LAJA, diciembre 04 de 2009

VISTOS:

- 1.- Memo N° 04 de la encargada de obras de la Srta. Luz María Hernández, encargada de obras del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Art. 36 y 38 inc. 4° 67, 68, 69, 70 y 71 código del trabajo.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **POSTERGUÉSE** el feriado legal correspondiente al año 2009, a la Srta. Luz María Hernández Valenzuela, encargada de obras del Depto. de Educación Municipal, solicitado entre el 09 y el 30 de diciembre del 2009, por razones de buen servicio, las que serán otorgadas en una fecha posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



ELIZABETH OPORTO ALTAMIRANO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MGV/NUB/PEM/lrc *04/12/09

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/



L. MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233